



C.



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que por intermedio del organismo competente correspondiente, se sirva responder a los siguientes interrogantes:

- 1. Conocer los motivos de la firma del decreto del Poder Ejecutivo Provincial respecto de la empresa distribuidora de energía eléctrica, EDELAP;
- 2. Razones fundadas que justifiquen el pase a la orbita provincial de la jurisdicción sobre dicha empresa;
- 3. Como repercute el mencionado traspaso a la orbita provincial respecto de la prestación de los servicios a los usuarios eléctricos;
 - 4. Cual es el estado patrimonial de la empresa en estos momento;
- 5. Que cantidad de empleados quedan vinculados con la empresa eléctrica;
 - 6. Especifique la cantidad de usuarios registrados;
- 7. Remita fotocopia autenticada del presente decreto y sus anexos y documentación agregada;
- 8. Toda otra información vinculada con el hecho que motiva esta solicitud de informes.-

SERGIO PANELLA Diputado Bioque U.C.R.

Bioque U.C.R.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTO

Motivan el presente proyecto de solicitud de informe la necesidad y urgencia de contar con informacion necesaria ha cerca del decreto firmado por el Poder Ejecutivo Provincial respecto de la transferencia de la jurisdicción al ámbito provincial de la empresa de distribución de energía eléctrica, EDELAP.-

En este sentido, las últimas noticias de público conocimiento indican que mediante la promulgación del decreto citado se habilitaría a la venta de la empresa de distribución de energía eléctrica, a manos de empresas nacionales y extranjeras.-

Por lo tanto, el mencionado tracto legal por el cual se concreta el pase de jurisdicción podría generar en la ciudad de La Plata un cambio de firma, con lo que genera para los usuarios y empleados de la empresa una incertidumbre sobre el futuro de los empleos de los empleados y la prestación del servicio de energía eléctrico.

En otro orden de cosa, determinar como afectaría dicho traspaso al ámbito provincial en la fijación de las tarifas a los usuarios del servicio eléctrico.

Cabe destacar, que estamos frente a una importante decisión del gobernador, que puede vulnerar la normativa vigente respecto del avance de las empresas de energía en un mercado que puede volverse monopólico.-

Por los motivos antes analizados, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.-